



Beca de Atención Económica
(BAE-UCH) / Fondo PAE

Dirección de Bienestar Estudiantil

- Anualmente, la Universidad de Chile destina casi 3.000 millones al Programa de Atención Económica (PAE) con el objetivo de “Proporcionar los recursos que posibiliten la prosecución de sus estudios a aquellos estudiantes que presentan *mérito académico calificado y situación socioeconómica deficiente*” (Art. 1, D.U. N° 5819, de 1982).
- Este fondo, único en su tipo, entrega –entre otros beneficios- una subvención mensual de 8 cuotas durante el periodo académico. En los últimos años, la asignación se ajustó en tres montos, de acuerdo a criterios priorización evaluados por los Bienestares locales.
- En el reglamento de la beca se establece como uno de los requisitos para la asignación “*No contar con otras Becas de Mantención, que sean incompatibles con el Programa*” y “*Presentar situación socioeconómica deficitaria, calificada por la o el Asistente Social, a través del instrumento técnico pertinente*”.

FONDO PAE 2015					
BAE	BECAS RESIDENCIA INTERNA	BECA EMERGENCIA	APOYO PREESCOLAR	COMPENSACIÓN LABORAL	TOTAL
2.753.374.000	18.050.000	65.223.072	61.263.490	3.635.000	2.901.545.562

- En 2015, 946 matriculados de primer año recibieron la “Beca de Atención Económica”. Sumados a los renovantes que mantuvieron el beneficio, la BAE-UCH cubrió a 7.263 estudiantes.
- Estaban excluidos de este beneficio quienes contaban con Beca de Alimentación y Beca de Mantención Económica para la Educación Superior (BMES) de JUNAEB, esta última con un objetivo similar al de la BAE-UCH, focalizada en los estudiantes de los deciles I al VI.
- El mismo año, la BMES cubrió a 2.642 estudiantes nuevos en la universidad, con un aporte equivalente a \$488.770.000.

- La eliminación de la BMES amplía base de beneficiarios para la BAE-UCH
- Asegurar su cobertura exige ajustes en la asignación conforme al presupuesto aprobado para este fin por el Consejo Universitario
- No hacerlo generaría un déficit cercano al 17% en 2016, el que proyectado haría insostenible la mantención del beneficio en el corto plazo.

ESCENARIO 1	
CUOTA 1	405.910.000
CUOTA 2	428.274.077
CUOTA 3	418.646.978
CUOTA 4	416.889.221
CUOTA 5	413.130.325
CUOTA 6	411.237.356
CUOTA 7	408.776.496
CUOTA 8	406.369.721
TOTAL	\$ 3.309.234.173
SALDO PRESUPUESTARIO	-\$ 578.601.212

Situación Académica

Se asigna BAE-UCh a estudiantes en situación de egresados o memoristas (144 en 2015) sin cobro de arancel

Se propone restringir asignación a estudiantes regulares matriculados en carreras de pregrado

Avance académico



NO se aplicaría a estudiantes prioritarios y de ingreso SIPEE

El requisito es de 50% de avance de las asignaturas inscritas el año anterior (sin considerar carga académica)

Se propone utilizar criterios MINEDUC (60% para estudiantes de ingreso el año anterior, 70% para cursos superiores)

Duración de la carrera

Se considera como fecha inicial la primera asignación de la BAE-UCh, sumando la duración formal de la carrera (+50%)

Se propone considerar como año uno el de ingreso a la carrera que da origen al beneficio (+2)

Superposición con otras becas de mantención públicas

Se asigna cuota básica a estudiantes con becas de mantención como BPR, Indígena o similares, duplicando el monto recibido por ellos

No se asigna BAE a estudiantes con becas de mantención BPR, Indígena u otras similares con valores que incluso supera el de la cuota PAE

2015

916 estudiantes
reciben BAE-UCH
(Fondo PAE)

2.642 estudiantes
reciben BMES
(JUNAEB)

2016

483 estudiantes
cumplen criterios
BAE-UCH (Fondo
PAE)

2.343 estudiantes
cumplen criterio
JUNAEB y *no*
reciben BMES

- Estos criterios son consistentes con la voluntad de la universidad de alinearse a la política pública en materia de beneficios equivalentes
- Favorecen una mayor estandarización en las asignaciones entre Unidades Académicas
- Reducen la variabilidad de las asignaciones mensuales delimitando mejor el universo de potenciales destinatarios

Escenario 2	
CUOTA 1	377.165.000
CUOTA 2	397.945.339
CUOTA 3	388.999.993
CUOTA 4	387.366.714
CUOTA 5	383.874.009
CUOTA 6	382.115.093
CUOTA 7	379.828.502
CUOTA 8	377.592.165
TOTAL	\$ 3.074.886.815
SALDO PRESUPUESTARIO	-\$ 344.253.854

Desafíos 2016

Marco presupuestario dado v/s aumento y cambio de perfil de destinatarios/cambios en el perfil de solicitantes Fondo PAE

Piso básico de beneficios como soporte a las trayectorias académicas sustitutivo de la BMES y alineado con la política pública

Ajuste de criterios y estructura cuotas para reducir superposiciones con beneficios comparables y mejorar la equidad interna

Ampliar la cobertura ajustándose al marco presupuestario

- Dar cuenta de las expectativas generadas por la gratuidad en la Universidad, adaptando al nuevo contexto el PAE y las becas que con éste se financian, articulándolas en tanto mecanismos de soporte a la inclusión académica de los estudiantes de hogares más vulnerables.

Contar con un piso básico e instrumentos focalizados

- Asegurar un monto básico de amplia cobertura y complementarlo con instrumentos focalizados para atender oportuna y eficazmente a los estudiantes con mayores necesidades en situaciones acotadas (catástrofes, reducción temporal crítica de los ingresos familiares, necesidades urgentes de reubicación)

Mejorar la equidad interna en los montos recibidos por los estudiantes

- Eliminar progresivamente superposiciones con becas de mantención como BMES, Beca Presidente de la República (\$45.500), Beca Indígena (\$63.800), asegurando beneficios básicos similares con independencia de la fuente, a través de asignaciones complementarias que favorezcan una mayor equidad en el acceso a las ayudas estudiantiles.

- En el escenario propuesto, los ajustes permiten ampliar la base de beneficiarios cautelando la viabilidad del PAE
- Se equiparan los beneficios de estudiantes con perfiles equivalentes (con o sin asignación JUNAEB, BPR o INDI)
- Esto permite simultáneamente dar cobertura a los estudiantes con perfiles similares, eliminando las brechas entre quienes reciben becas públicas y los beneficiados por becas de la Universidad

Escenario propuesto	
CUOTA 1	309.406.875
CUOTA 2	326.454.002
CUOTA 3	336.697.744
CUOTA 4	345.804.883
CUOTA 5	351.956.058
CUOTA 6	356.575.297
CUOTA 7	359.093.396
CUOTA 8	359.500.094
TOTAL	\$ 2.745.488.350
SALDO PRESUPUESTARIO	-\$ 14.855.389

TIPO DE ALUMNO	CRITERIO	MONTO CUOTA	\$	N
ANTIGUOS	Alumnos antiguos con asignación de Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB	\$ 23.125	\$ 6.960.625	301
	I.- Alumnos antiguos sin otras becas de mantención que por primera vez son beneficiados con BAE	\$ 45.000	\$ 72.810.000	1.618
	II.-Alumnos Antiguos cuyo puntaje PAE está comprendido entre 40 y 59,9 pts. (Beca Básica).			
	Alumnos Antiguos cuyo puntaje PAE está comprendido entre los 60 y 79,9 pts. (Beca Media).	\$ 55.000	\$ 85.085.000	1.547
	Alumnos Antiguos cuyo puntaje PAE está comprendido entre los 80 y 100 pts. (Beca Completa).	\$ 65.000	\$ 75.595.000	1.163
NUEVOS	Alumnos Nuevos con asignación de BAES (Beca de Alimentación para la Educación Superior)	\$ 23.125	\$ 54.181.875	2.343
	Alumnos Nuevos sin asignación de BAES (Beca de Alimentación para la Educación Superior)	\$ 45.000	\$ 21.735.000	483
TOTAL			\$ 309.406.875	7.455

- Se mantiene como requisito de ingreso al PAE contar con 40 o más puntos en la acreditación socioeconómica UCH
- Todos/as quienes ingresen por primera vez al PAE y cuenten con BAES - JUNAEB recibirían \$23.125 (equivalentes a los \$185.000 anuales aportados por la BMES)
- Quienes no cuenten con beca JUNAEB u otras de mantención MINEDUC, recibirían \$45.000, siendo este monto el piso básico, con independencia de la fuente de financiamiento
- Los estudiantes antiguos sin otras becas de mantención que ya tenían asignada una cuota BAE, la mantienen
- La BAE-UCH cubrirá en 2016 a un piso de 7.455 estudiantes.

Escenario 2016: desafío y oportunidad

